



Personas

En la Historia de los Pueblos

Menos de un mes después de la asunción de Néstor Kirchner, el 18 de junio de 2003, el Senado sancionó la ley 25.750, de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales, que había sido promovida desde el Ejecutivo y obtuvo aprobación en Diputados durante el interinato de Eduardo Duhalde.

Julio Ramos, dueño y director de Ambito Financiero, fue quien rebautizó la nueva regulación como "Ley Clarín". La norma fija, entre otras cosas, un tope del 30 por ciento para la participación del capital extranjero en las empresas de medios locales. Con su entrada en vigencia, tanto Clarín como el resto de los multimedios locales que se habían endeudado durante la convertibilidad para financiar su expansión a múltiples mercados, quedaron a salvo de ser absorbidos por sus acreedores extranjeros. El nuevo presidente, que había llegado al poder con el 22 por ciento de los votos, encontraba en el ámbito de las políticas de comunicación –como en muchos otros– un primer condicionamiento impuesto por los poderes fácticos.

En rigor de verdad, las corporaciones pretendieron marcar la agenda desde que Kirchner dio su primer discurso como presidente electo, el 14 de mayo de 2003. Al día siguiente, José Claudio Escribano publicó en La Nación su ya célebre columna en la que sostenía que la Argentina había decidido "darse gobierno por un año" y apostrofaba al mandatario electo porque "se permitió la temeridad de sembrar dudas sobre cuál será el tono de su relación con el empresariado y con las Fuerzas Armadas". Tener esto en cuenta permite entender las características del actuar de Kirchner con –algunos– medios de comunicación. El "¿Qué te pasa, Clarín?" y su denuncia pública de las presiones de los multimedios para seguir recibiendo lo que antes recibían y también para quedarse con más, son sólo dos ejemplos. Si quisiéramos otros casos, tendríamos las desgravaciones millonarias otorgadas por el Comfer desde la

recuperación de la democracia y suspendidas en 2003.

También hubo frases durísimas para titulares de medios y para periodistas. Aun así, Kirchner siempre tuvo clara la diferencia entre ambos actores de la profesión. Sus permanentes referencias a la falta de autonomía de los periodistas respecto de sus empleadores instalaron en la agenda pública la necesidad de introducir un mecanismo de cláusula de conciencia, cuya instrumentación se debate hoy en el Congreso. Algo similar ocurrió –desde su llegada a la presidencia– con la decisión de no accionar penalmente contra periodistas, que hizo extensiva a todos los miembros de su gobierno. Pocos años más tarde, a raíz del fallo de la Corte Interamericana en el caso del periodista Eduardo Kimel, CFK impulsaría la ley que despenalizó las calumnias e injurias para expresiones referidas a temas de interés público.

Eva Perón diferencia la historia de los pueblos de la de los hombres. En el caso de Néstor Kirchner [...] su nombre ya forma parte de la historia de los pueblos.

A lo largo de su mandato, Kirchner puso de manifiesto e hizo pública la presión de los poderes fácticos y la resistencia que esos mismos actores ofrecían frente a cualquier tipo de medida destinada a fortalecer el rol del Estado como garante de los derechos de todos los ciudadanos. Sólo en el contexto de ese giro copernicano, que implicó la recuperación de la política como herramienta central para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria es posible entender el proceso que condujo a la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. En diversos foros locales y extranjeros se describe el surgimiento de la nueva ley en el contexto de la polarización emergente del conflicto con las patronales agropecuarias en 2008. El dato es innegable, pero hartamente insuficiente. Existen evidencias

que demuestran que este tipo de iniciativas formaba parte del ADN político de Néstor y Cristina.

Esto es público y notorio, no solo para quienes tomamos parte del proceso de elaboración de la nueva ley sino también –y sobre todo– para sus más enérgicos detractores. El 5 de octubre de 2007, en una nota referida a la plataforma electoral de CFK, el diario La Nación la acusaba de “copiar y pegar” el programa de gobierno presentado por su marido en 2003. El artículo sostenía que “a pesar de los borradores que duermen en algún cajón, otra deuda de 2003 es la sanción de una nueva ley de radiodifusión, que suplante la 22.285, promulgada durante la última dictadura militar y que sólo ha sufrido modificaciones parciales”. Seguía el texto en tono de periodismo crítico: “Tal vez Cristina Kirchner lo pueda hacer, ya que también figura en su plataforma”. El cronista no podía siquiera imaginar que dos años después se sancionaría la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual con una movilización de tal magnitud. Pero había quienes sí lo imaginaban. Fundamentalmente los candidatos del Frente para la Victoria a la presidencia, quienes –como queda visto– antes de la realización de las elecciones de 2003 y 2007 habían incorporado en las propuestas de gobierno presentadas ante la Justicia electoral el siguiente objetivo: “Estímulo al desarrollo de la cultura. Intangibilidad de los fondos para el desarrollo de las artes. Nueva ley de radiodifusión”.

Como en aquel video que lo muestra exigiendo juicio y castigo a los responsables del terrorismo de Estado en una unidad básica perdida en la estepa santacruceña en 1983, Kirchner confiaba en la democracia y en el poder transformador de la práctica política para revertir el legado de inequidad de las últimas tres décadas.

En Historia del Peronismo, Eva Perón diferencia la historia de los pueblos de la de los hombres. En el caso de Néstor Kirchner alcanza con recordar, por ejemplo, el “Procedan” previo a la bajada del cuadro de Videla, la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad, la renovación de la Corte Suprema, o la intervención como secretario general de la Unasur en el conflicto Venezuela-Colombia, para tener claro que su nombre ya forma parte de la historia de los pueblos.

Por Damián Loreti
Doctor en Ciencias de la Información.